



Bogotá D.C.,

Señores
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
DARIO ANTONIO FONSECA BARAJAS.**
CL 65 SUR 11 B 48 ESTE
Ciudad

ASUNTO: Publicación de aviso para la notificación de la Resolución 288 del 8 de octubre de 2020, *“Por la cual se determina la adquisición de un inmueble, por el procedimiento de expropiación administrativa y se formula una oferta de compra”*, ubicado en la CL 65 SUR 11 B 48 ESTE de la ciudad de Bogotá, folio de matrícula inmobiliaria 50S-1047141 CHIP AAA0005KHBR cedula catastral US 14659.

Respetados Señores:

De conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 (Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), que establece: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*, **EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**, publica el aviso para la notificación de la Resolución 288 del 8 de octubre de 2020 *“Por la cual se determina la adquisición de un inmueble, por el procedimiento de expropiación administrativa y se formula una oferta de compra”* del inmueble ubicado en la CL 65 SUR 11 B 48 ESTE de la ciudad de Bogotá, folio de matrícula inmobiliaria 50S-1047141, CHIP AAA0005KHBR y cedula catastral US 14659, de propiedad del señor **DARIO ANTONIO FONSECA BARAJAS.**

Atentamente,

OLGA CONSTANZA SERRANO QUINTERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Jesús Eduardo Gil Yaya – Abogado Contratista.
Revisó: Aura Catalina Porras Gutierrez – Profesional Especializada



PUBLICACIÓN AVISO PARA NOTIFICACIÓN

EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

Profirió la Resolución 288 del 8 de octubre de 2020 *“Por la cual se determina la adquisición de un inmueble, por el procedimiento de expropiación administrativa y se formula una oferta de compra”*, del predio ubicado en la CL 65 SUR 11 B 48 ESTE de la ciudad de Bogotá, folio de matrícula inmobiliaria 50S-1047141-CHIP-AAA0005KHBR y cédula catastral US 14659.

En cumplimiento del inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011¹, se publica el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo en la página electrónica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER (www.idiger.gov.co) y en la cartelera o lugar de acceso al público de la respectiva entidad, ubicada en la **Diagonal 47 No. 77 A 09 interior 11 de la ciudad de Bogotá**, por el término de cinco (5) días, para que los herederos determinados o indeterminados del propietario del inmueble el señor **DARIO ANTONIO FONSECA BARAJAS**, o quienes se crean con derecho sobre el inmueble, se notifiquen del contenido del acto administrativo antes indicado.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

En el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación.

OLGA CONSTANZA SERRANO QUINTERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Jesús Eduardo Gil Yaya – Abogado Contratista.
Revisó: Aura Catalina Porras Gutierrez – Profesional Especializada

¹ “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”.